



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001556-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la asistencia sanitaria en la comarca de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Carlos Fernández Herrera y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Muchas de las zonas rurales de Castilla y León, en general, y de la provincia de Zamora en particular, ven aumentada considerablemente su población en la época estival, como consecuencia del retorno de familias que tienen su origen en el territorio y que un día se vieron obligados a abandonarlos en busca de mejores oportunidades. Muchas localidades llegan a cuatriplicar su población en verano en relación a los que residen durante los meses de invierno.



A esta circunstancia hay que unir, en determinadas zonas, el aumento de población debido también a la actividad turística de gentes alóctonas que buscan en los atractivos del patrimonio natural y cultural un lugar para descansar y disfrutar de sus vacaciones de verano. Durante el año, la comarca de Sanabria recibe la visita de 705.000 visitantes, aproximadamente.

La comarca de Sanabria es una de estas zonas a donde se desplazan millares de personas en la época estival. Ello, sin duda, es un acicate para la actividad económica de la zona. No obstante, ello comporta también una mayor presión asistencial sanitaria, que no puede ser atendida con los recursos ordinarios con los que la Junta de Castilla y León, a través del SACYL, tiene dotada a la comarca, ya de por sí insuficientes el resto del año en determinados aspectos. Antes bien, los servicios asistenciales deben ser reforzados.

Por ello, no es de extrañar la preocupación existente en el Consejo de Salud de Sanabria, en cuyo seno se manifiesta "de forma urgente" la necesidad de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria. El verano es una época, por tanto, en la que hay más residentes, y también, paradójicamente, más vacaciones del propio personal sanitario, lo que complica la asistencia.

El Consejo de Salud de Sanabria en su última reunión considera que los médicos sin MIR que se contraten tengan una mínima formación informática para el programa Medora, así como de los protocolos de derivación al hospital o al especialista, procesos que ahora, según dicen desde el Consejo, muchos facultativos desconocen cuando llegan en la zona. En otras reuniones el Consejo acordó que se contrataran médicos especialistas de Medicina de Familia para la Zona Básica de Sanabria y que se asegurara la cobertura, teniendo en cuenta las bajas que puedan surgir. En paralelo han venido reclamando que la distribución de médicos que carecen de MIR sea equitativa en todos los centros de salud de la provincia.

Por otra parte, el Consejo de Salud de Sanabria estima y reclama del SACYL la dotación de un nuevo fisioterapeuta con el equipamiento adecuado.

Asimismo, con el objetivo de fidelizar la permanencia del personal de enfermería en la comarca y, en consecuencia, de conseguir una mayor estabilidad laboral de los profesionales, así como la calidad asistencial de los pacientes, se reclama de la Junta la mejora en las contrataciones, al tiempo que insisten en la adopción de medidas para incentivar el trabajo de los médicos en las zonas de difícil cobertura, como es el caso de la comarca de Sanabria.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Elaborar un Plan de contingencia estival de asistencia sanitaria para la comarca de Sanabria (Zamora), que asegure la cobertura de las vacaciones reglamentarias y las bajas que puedan surgir.**

**2. Declarar la comarca de Sanabria como zona de difícil cobertura, para poder incentivar convenientemente la incorporación de personal sanitario especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en todas sus Zonas Básicas de Salud.**



**3. Dotar a la comarca de Sanabria de una nueva plaza de fisioterapia, con el material adecuado.**

**4. Disminuir progresivamente la contratación de médicos sin especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria, favoreciendo la incorporación de especialistas.**

Valladolid, 4 de agosto de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Carlos Fernández  
Herrera y Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán